

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DE
1993 DE INMOBILIARIA EGALU S. A.**

Guayaquil, Marzo 29 de 1994

Señores Accionistas de **INMOBILIARIA EGALU S. A.**
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento de mis funciones de Comisario Principal de **INMOBILIARIA EGALU S. A.**, y en observancia del Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios de Compañías; presento el siguiente informe sobre el - ejercicio económico de 1993.

1.- Cumplimiento de las normas legales

Por lo observado, el administrador ha actuado dentro de lo - que las normas legales y los Estatutos indican, y se ha dado cumplimiento a lo que dispone los órganos de Gobierno y Administración de las Compañías.

2.- Colaboración del Administrador

El Administrador de la Compañía ha colaborado y otorgado todas las facilidades para la función de Comisario Principal.

3.- Libros y Bienes

3.1 De acuerdo a la naturaleza de esta Compañía, sus responsabilidades frente a terceros y accionistas, todas las Actas, Expedientes, Libros de Acciones y Accionistas y demás aspectos de carácter societario se han cumplido adecuadamente.

3.2 El terreno que es el único bien que posee la Compañía, se mantiene con esmero.

4.- Cumplimiento de los Artículos de la Ley de Compañías

Aunque no ha sido necesario ejercer todas y cada una de los derechos y obligaciones que se estipulan en los Artículos, se ha cumplido la Ley en lo que ha sido pertinente.

Se ha procedido ha elaborar el cuadro de Corrección Monetaria, de acuerdo a las normas dictadas por la Superintendencia de Compañías y el índice de ajuste dado por el INEC (32.3%).

5.- Control Interno

La Compañía tiene una adecuada forma de control y organización dentro del ámbito en el que se desarrolla.

6.- Cifras y Estados Financieros

6.1 Las cifras que aparecen en los Estados Financieros sí corresponden a los registros de los diferentes libros Contables y los saldos legítimos de las sumas de cargos y abonos respectivos.

6.2 La Compañía, tal como lo demuestra los Estados Financieros observa principios de Contabilidad generalmente aceptados en nuestro País.

20 ABR 1994